



Outlook

RE: RESPUESTA MODIFICACION DE AÑO ESTIMADO DE TERMINACION PRO JUDICIAL REGIONAL AMAZONAS

Desde Andrea Cristina Martínez Álvarez <acmartineza@sena.edu.co>

Fecha Mié 15/04/2026 3:32 PM

Para Aimer Muñoz Muñoz <amunozm@sena.edu.co>

CC Juan Carlos Salazar Cuellar <jcsalazarc@sena.edu.co>; Daniel Camilo Rincon Zarate <drinconz@sena.edu.co>; Juan Sebastian Martin Rey <jmartinr@sena.edu.co>; Laura Sofia Botero Guzman <lsbotero@sena.edu.co>; Doris Castillo Aguiar <dcastilloa@sena.edu.co>; Gabriela Patricia Parra Roa <gpparra@sena.edu.co>; Repositorio Defensa Juridica <rdef.juridica@sena4.onmicrosoft.com>

Doctor un cordial saludo,

Vamos a revisar lo indicado por usted, y verificar la fecha en la cual se cerró el caso en el aplicativo eKogui, especialmente para establecer si dicho cierre ocurrió con anterioridad al control o requerimiento realizado. De no ser así, su apreciación podría ser acertada, y agradecería su manifestación respecto de los controles que estamos adelantando y la forma en que se están ejecutando. En ese escenario, se evidenciaría una oportunidad de mejora por parte de nosotros y tenga la certeza que la haremos, vamos a revisar y le estaré informando que sucedió, ya sea de su parte o la nuestra.

Atentamente,



Andrea Cristina Martinez Álvarez

Coordinadora Nacional de Procesos Judiciales

Conciliaciones y Sancionatorios

Dirección General - Dirección Jurídica

Calle 57 No. 8 - 69 Torre Central Mezzanine

acmartineza@sena.edu.co

Tel.: +57 (1) 5461500 Ext 14308

Dirección General - Bogotá

De: Aimer Muñoz Muñoz <amunozm@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 10:13 a. m.

Para: Repositorio Defensa Juridica <rdef.juridica@sena4.onmicrosoft.com>

Cc: Juan Carlos Salazar Cuellar <jcsalazarc@sena.edu.co>; Aimer Muñoz Muñoz <amunozm@sena.edu.co>; Daniel Camilo Rincon Zarate <drinconz@sena.edu.co>; Juan Sebastian Martin Rey <jmartinr@sena.edu.co>; Andrea Cristina Martínez Álvarez <acmartineza@sena.edu.co>; Laura Sofia Botero Guzman <lsbotero@sena.edu.co>; Doris Castillo Aguiar <dcastilloa@sena.edu.co>

Asunto: RE: RESPUESTA MODIFICACION DE AÑO ESTIMADO DE TERMINACION PRO JUDICIAL REGIONAL AMAZONAS

La observación formulada sobre año terminación es absolutamente improcedente, el proceso judicial indicado de NRD EDNA ROCIO URUEÑA JIMENZ, en el cual se actualizó oportunamente con la sentencia de segundo grado del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca , luego con el auto de cúmplase del juzgado y con la constancia de ejecutoria expedida el 09/04/2026, se procedió a cerrar y terminar por la sentencia judicial ejecutoriada favorable al SENA, así las cosas, EN NECESARIO SER MAS CUIDADOSOS EN LA FORMULACION DE TALES OBSERVACIONES FUERA DE CONTEXTO, en e-kogui están debidamente actualizados todos los procesos judiciales de la REGIONAL AMAZONAS. a la fecha del 13/04/2026

Cordialmente,

Asunto: MODIFICACION DE AÑO ESTIMADO DE TERMINACION.

Se relacionan los procesos en los que, al momento de actualizar la provisión, se debe modificar el año estimado de terminación a la **VIGENCIA SIGUIENTE O SUPERIOR**.

Por favor, exhorte y coordine con el apoderado la modificación del año estimado de terminación del proceso a la **VIGENCIA SIGUIENTE O SUPERIOR**.

Este control se realiza mensualmente. En caso de persistir la inconsistencia en la siguiente validación, se informará al Director(a) Regional, a la Oficina de Control Interno Disciplinario y a la Oficina de Control Interno, para lo de su competencia.

NÚMERO EKOGUI	NOMBRE CONTRAPARTE	AÑO ESTIAMDO DE TERMINACION	ACCION A REALIZAR EN PRIMERA INSTANCIA	REGIONAL	ABOGADO DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL SUPERVISOR
2470237	EDNA ROCIO URUEÑA JIMENEZ	2026	MODIFICAR EL AÑO ESTIMADO DE TERMINACION.	AMAZONAS	AIMER MUÑOZ MUÑOZ	JUAN CARLOS SALAZAR CUELLAR

Nota: Si usted ya realizó las actualizaciones pertinentes en el sistema eKogui, por favor, haga caso omiso de este requerimiento.



Centro Para La Biodiversidad Y El Turismo Del Amazonas
- Contratista
amunozm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km 1 Via Los Lagos



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Andrea Cristina Martínez Álvarez

Dirección Jurídica - Coordinador

acmartineza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14308

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.